

DECRETO EXENTO N° 3399

PARRAL,

12 Jul 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir publicidad para cartelera del Teatro Municipal para los meses de Julio y Agosto 2013.

CONSIDERANDO:

Que, Es necesaria adquirir publicidad para cartelera del Teatro Municipal para los meses de Julio y Agosto 2013, consistentes en Gigantografía, y Volantes.

Que, el proveedor **SURGRAFIC S.A., Rut N° 99.514.070-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

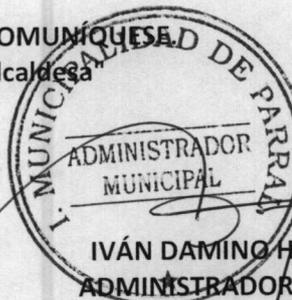
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 12 metros lineales de Gigantografía pvc a color de 2x1 Mts., y 3.000 volantes (Código 821624), al proveedor **SURGRAFIC S.A. RUT N° 99.514.070-5**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro pesos (\$ 482.664.-)** Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ÍTEM 215.22.07.002 (6-9-1) "Servicios de Impresión", del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/MGA/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.